



CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS QUIROZ ALMEIDA QUIAL CIA.LTDA

SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE TODO TIPO, MATERIALES PETRIOS, TRITURADOS,
CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL, CONSTRUCCION DE PUENTES, CANALES, ALCANTARILLADOS,
PLATAFORMAS, CAMPAMENTOS, LASTRADOS Y MANTENIMIENTOS DE VIAS, CONTRUCCION DE EDIFICIOS,ETC.

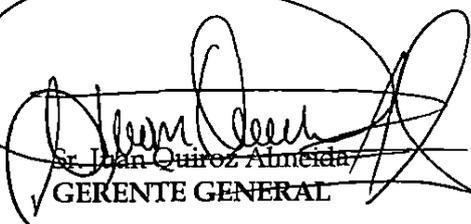
Shushufindi, 25 de Febrero del 2013

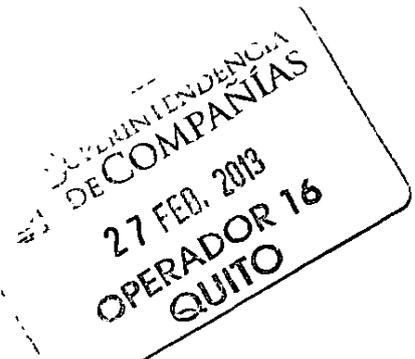
Señors.-
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
Presente.-

Yo Quiroz Almeida Juan Pablo con cedula N° 210040180-7, representante legal de la Compañía Construcciones y Servicios Quiroz Almeida Quial cia.ltda con Ruc: 2191715929001. AUTORIZO a la Señorita Lourdes Elizabeth Quiroz Almeida con cedula N° 210041869-4, para que realice el trámite de entrega la documentación para la actualización de datos de la compañía antes mencionada.

Esperando contar con su debida intención, anticipo mi agradecimiento.

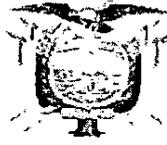
Atentamente,


Sr. Juan Quiroz Almeida
GERENTE GENERAL



Av. Unidad Nacional s/n y Sucre
Telefax: 062 840 427 / 062 839 696 Cel: 098 315 401/084 533 891
Mail: quialcialimitada@hotmail.com juanquiroz-es@hotmail.com
SHUSHUFINDI - SUCUMBOS - ECUADOR

2013 AÑO	21 PROVINCIA	04 CANTÓN	01 NOTARIA	D00209 SECUENCIAL
--------------------	------------------------	---------------------	----------------------	-----------------------------



NOTARIA PÚBLICA

SHUSHUFINDI - SUCUMBIOS - ECUADOR

DR. PATRICIO TAPIA CARPIO

ABOGADO

- NOTARIO PÚBLICO -

Av. Policía Nacional y Juan Montalvo. Telefax: 062 839-148 / 062 839-739/ Cel: 098699879

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la Ciudad de Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador a, veinticinco de febrero del año dos mil trece, a las dieciséis horas con cinco minutos, ante mi Dr. Patricio Tapia Carpio Notario Primero de la ciudad de Shushufindi Provincia de Sucumbíos República del Ecuador facultado por la Ley Notarial, comparece el señor: JUAN PABLO QUIROZ ALMEIDA, con cedula de ciudadanía número: 210040180-7, Ecuatoriano de nacionalidad, mayor de edad, con el objeto de reconocer firma y rubrica estampada en el Presente Documento denominado "AUTORIZACION", Previa las explicaciones de las penas del delito de perjurio en caso de no decir la verdad cumpliéndose todas las formalidades legales, manifiesta que en verdad que la firma es suya donde se lee ilegible, pues así acostumbra a firmar en todo documento público y privado.- Leída que le fue se ratifica el compareciente en todo su contenido por lo que firma en unidad de acto, como el Notario quien certifica y da fe.-

[Handwritten signature]
 JUAN PABLO QUIROZ ALMEIDA
 C.C 210040180-7



[Handwritten signature]
 Dr. Patricio Tapia Carpio
 ABOGADO
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 SHUSHUFINDI - ECUADOR

